ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15/2015

O.C. Institucional N° 15

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD

Fecha de Emisión: 30/03/2015

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 286.638

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 02/2.015

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Proveedor: MINIMERCADO NUEVA ESPERANZA – GRACIELA DA SILVA

RUC: 2505674-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Jabón en polvo	Kilos	Caballero	Nacional	100	20.000	2.000.000
2	2	Jabón de lavar en pan de 300 gramos	Unidad	Cuñatai	Nacional	70	1.500	105.000
3	3	Hipoclorito de Sodio	Unidad	Base Base	Nacional	100	33.000	3.300.000
4	4	Detergente liquido para piso	Unidad	Caballaro	Nacional	90	25.000	2.250.000
5	5	Detergente en crema	Unidad	Cif	Argentina	75	12.000	900.000
6	6	Lana de Acero	Unidad	Base Base	Nacional	85	3.500	297.500
7	7	Desinfectante liquido para piso	Unidad	Caballaro	Nacional	40	15.000	600.000
8	8	Escoba de Nylon con mango de material sintético y metal, medida de 40 cm	Unidad	Condor	Brasil	10	25.000	250.000
9	9	Escurridor de goma doble tamaño grande para piso con mango de material sintético y metal, medida mínima de 1 metro	Litros	condor	Brasil	10	35.000	350.000

Graciela Da Silva

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC

10	10	Trapo de piso de fibra de algodón 100% color blanco medidas 100 cm x 45 cm como mínimo (tipo bolsa de lona)	Unidad	Pilar	Nacional	45	30.000	312.000
11	11	Desinfectante liquido (agua sanitaria)	Unidad	Caballaro	Nacional	65	15.000	577.500
12	12	Desodorante para inodoro/mingitorio (Limpiador Adhesivo para inodoro)	Unidad	Mr. Musculo	Argentina	75	5.000	1.350.000
13	13	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Poet	Argentina	100	12.000	975.000
14	14	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Base Base	Nacional	100	11.500	375.000
15	15	Balde de plástico de material resistente, tamaño grande (capacidad mínima 20 litros)	Unidad	San Remo	Brasil	3	30.000	1.200.000
16	16	Balde de acero inox. con tapa a pedal (tipo papelera para baño, tamaño grande)	Unidad	Tramontina	Brasil	5	45.000	1.150.000
17	17	Franela	Unidad	Base Base	Nacional	112	5.000	90.000
18	18	Bolsa de basura de 100 lts.	Unidad	Base Base	Nacional	150	3.000	225.000
19	19	Bolsa de basura de 200 lts.	Unidad	Base Base	Nacional	100	3.500	560.000
20	20	Jabón Liquido para	Unidad	Mar	Nacional	50	3.500	450.000

Carmen Velazco
Responsable UOC

		mano						
21	21	Jabón en polvo	Unidad	Caballaro	Nacional	50	20.000	1.000.000
22	22	Jabón de lavar en pan de 300 gramos	Unidad	Cuñatai	Nacional	30	1.500	45.000
23	23	Detergente liquido para piso	Unidad	Caballaro	Nacional	10	25.000	250.000
24	24	Detergente en crema	Unidad	Cif	Argentina	25	12.000	300.000
25	25	Lana de Acero		Base Base	Nacional	15	3.500	52.500
26	26	Desinfectante liquido para piso		Caballaro	Nacional	10	15.000	150.000
27	27	Escoba de Nylon con mango de material sintético y metal, medida de 40 cm		Condor	Brasil	5	25.000	125.000
28	28	Escurridor de goma doble tamaño grande para piso con mango de material sintético y metal, medida mínima de 1 metro		Condor	Brasil	5	35.000	175.000
29	29	Trapo de piso de fibra de algodón 100% color blanco medidas 100 cm x 45 cm como mínimo (tipo bolsa de lona)		Pilar	Nacional	5	30.000	150.000
30	30	Desodorante para inodoro/mingitorio (Limpiador Adhesivo para inodoro)		Mr. Musculo	Argentina	25	5.000	125.000
31	31	Balde de plástico de material		San Remo	Brasil	2	30.000	60.000

Carmen Velazco
Responsable UOC

		resistente, tamaño grande (capacidad mínima 30 litros)						
32	32	Balde de plástico de material resistente, tamaño mediano (capacidad mínima 15 litros)		Tramontina	Brasil	1	22.500	22.500
33	33	Franela		Base Base	Nacional	4	5.000	20.000
34	34	Desinfectante liquido (agua sanitaria)		Caballaro	Nacional	35	15.000	525.000
							TOTAL	**19.952.500**

SON GUARANÍES: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/03/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: de manera inmediata previa remisión de la orden de compra desde las 07:30 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes.

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

Graciela Da Silva

Carmen Velazco
Responsable UOC

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.015	1	1	0	0	340	30	1	14	**16.952.500**
2.015	2	2	0	0	340	30	1	14	**3.000.000**
								Total:	**19.952.500**

Gracielo D.a Silva **FIRMA PROVEEDOR**	**30/03/2015** **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Carmen Velazco Responsable UOC **FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.